



Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024

## **Dos funcionarios del INPEC fueron enviados a prisión por el delito de Deserción**

Los hechos ocurrieron de manera aislada en Boyacá, cuando los funcionarios adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, desconocieron los deberes que le habían sido encomendados de acuerdo con lo establecido en las normas que rigen la prestación del servicio militar en esa Institución; para el caso de un Auxiliar del Cuerpo de Custodia, este aprovechó un permiso concedido el 21 de septiembre de 2023 para asistir a una cita médica y no regresó a la Escuela Regional de Cómbita, lugar donde recibía capacitación dos meses antes a la ocurrencia de la conducta.

En el otro caso, un Brigadier de Instrucción que también prestaba servicio militar en mencionada Escuela, salió de permiso el 27 de septiembre del mismo año y no se presentó ante sus superiores dentro de los cinco días siguientes a la culminación de este, en los dos casos se imputó el delito de Deserción de conformidad con la Ley 1407 de 2010 -Código Penal Militar-.

Las investigaciones fueron realizadas por el Fiscal 2421 de Conocimiento de la Justicia Penal Militar y Policial, quien bajos los preceptos de autonomía, efectividad y transparencia logró obtener los elementos materiales probatorios suficientes para que un Juez de Conocimiento de esta jurisdicción, profiriera sentencia condenatoria de 4 meses de prisión en centro carcelario para cada uno de los imputados.

